

Lunes, 18 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Coria

ANUNCIO. Relación de Puestos de Trabajo.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Guijo de Coria (Cáceres) en sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2023, acordó aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Guijo de Coria, que está a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<https://guijodecoria.sedelectronica.es>

El presente acto, respecto a la Relación de Puestos de Trabajo, es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guijo de Coria, 12 de diciembre de 2023

María del Rocío Valentín Roncero

ALCALDESA

